



**MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**Confederación
Hidrográfica del Guadalquivir**

Documento firmado electrónicamente		
Firmado por	Fecha de firma	Sello de tiempo
ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ	07/03/2023 12:04:58	07/03/2023 18:23:27
JOAQUIN PAEZ LANDA	07/03/2023 18:23:25	
URL de validación	https://sede.miteco.gob.es https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv	
Código CSV		
MA001Q6R0VW0E08KDUJB00QTKMSIXPHB6E		
		

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CLAVE: CO(CO)-6391

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS CAUCES DE LA ZONA DE CÓRDOBA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.

Los ríos en España no presentan en gran parte de los casos un estado ambiental adecuado, debido a un uso intensivo y a una explotación de sus recursos sin considerar la integridad de su funcionamiento como ecosistemas, y que requieren un nuevo enfoque en su gestión y aprovechamiento más acorde con los principios de desarrollo sostenible y de conservación de la biodiversidad, coincidentes con los objetivos de la Directiva Marco del Agua.

Estas circunstancias han movido al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a proponer una nueva concepción de los ríos desarrollando nuevas líneas de actuación sobre su gestión que permitan actualizar los enfoques, objetivos y diseño de una política de conservación y restauración de los ríos como ecosistemas, con un aprovechamiento más sostenible de los recursos hídricos.

En los últimos años éste Ministerio ha hecho un gran esfuerzo para la mejora de la gestión de los ríos y su estado de conservación y se han abordado planes y líneas de actuación de gran interés en los aspectos relativos a la calidad de las aguas, al control de su aprovechamiento (PROGRAMA ALBERCA), y a la protección y conservación del dominio público hidráulico.

Estas iniciativas, incluidas dentro de la estrategia nacional de restauración han conseguido unos resultados de gran valor y beneficio para los ríos

Con estos objetivos, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir convocó, mediante anuncios publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 1 de julio de 2022, en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 29 de junio de 2022, y en el Boletín Oficial del Estado el día 5 de julio de 2022, cuatro licitaciones por procedimiento abierto para la contratación del “Contrato de servicios para la conservación y mejora de los cauces de la zona de Córdoba de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir 2020-2025”, con expediente CO(CO)-6391, “Contrato de servicios para la conservación y mejora de los cauces de la zona de Granada de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir 2020-2025”, con expediente GR(CO)-





6392, “Contrato de servicios para la conservación y mejora de los cauces de la zona de Jaén de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir 2020-2025”, con expediente JA(CO)-6393, y “Contrato de servicios para la conservación y mejora de los cauces de la zona de Sevilla de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir 2020-2025”, con expediente SE(CO)-6394, con valor estimado de cada uno de ellos de 5.120.000 euros.

El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en su Resolución Núm. 1082/2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, estima los recursos interpuestos por el COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES, contra los pliegos de los contratos arriba citados, acordando la anulación de los respectivos apartados 15.1.2 y 17.3.1.2 de los cuadros de características de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, relativos a las titulaciones exigidas para la prestación de los servicios, con retroacción del procedimiento al momento inmediatamente anterior al de la aprobación de los respectivos pliegos.

El objeto de este contrato es la conservación y mejora de los cauces de la Zona de Córdoba de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Los trabajos a realizar serán los siguientes:

- Recuperar la continuidad longitudinal del sistema fluvial.
- Incrementar la conectividad lateral del cauce con sus riberas y llanura de inundación.
- Mejorar la conectividad vertical del cauce con su medio hiporreico.
- Recuperar la morfología del cauce considerada natural o establecida como de referencia.
- Mejorar la composición y estructura de la vegetación de las riberas.
- Mejorar los hábitats y recuperar las comunidades piscícolas.
- Disminución de los efectos negativos de las inundaciones en núcleos urbanos y/ o tramos que afecten infraestructuras.
- Mejorar el uso social del río y recuperar el patrimonio cultural asociado

Las características técnicas de los trabajos, unido al volumen de los mismos hacen imprescindible contratar con terceros la prestación de los servicios objeto del contrato de referencia, como consecuencia de la insuficiencia de medios personales y materiales por parte de esta Comisaría de Aguas para satisfacer dichas necesidades.

EL COMISARIO DE AGUAS
Alejandro Rodríguez González





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR O.A.

A la vista de lo anteriormente expuesto, ESTA PRESIDENCIA manifiesta que este Organismo no cuenta con suficientes medios personales y materiales para satisfacer las necesidades de los servicios reseñados.

EL PRESIDENTE
Joaquín Páez Landa

